

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE DERECHOS
DE AUTOR SOBRE SOFTWARE POR PARTE DEL MINISTERIO DE
MINAS Y ENERGIA, A MARZO DE 2015**

BOGOTÁ D.C., 18 DE MARZO DE 2015

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO.....	3
2.	ALCANCE	3
3.	CLIENTE	3
4.	EQUIPO DE TRABAJO.....	3
5.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	4
6.	METODOLOGÍA.....	5
7.	ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO.....	5
7.1.	MEDICIÓN DEL RIESGO.....	5
7.2.	MEDICIÓN DEL CONTROL	6
7.3.	MEDICIÓN DE LA GESTIÓN	6
7.4.	VALIDACIÓN	7
8.	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	7
8.1.	SOFTWARE DE CORREO ELECTRÓNICO.....	7
8.2.	SOFTWARE DE ANTIVIRUS	8
8.3.	SOFTWARE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	8
8.4.	SOFTWARE LICENCIADOS.....	12
8.5.	SOFTWARE & EQUIPOS DADOS DE BAJA.....	14
8.6.	EQUIPOS DE CÓMPUTO	15
8.7.	CAPACIDAD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO.....	17
8.8.	EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA CONTINGENCIAS	18
8.9.	PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO DERECHOS DE AUTOR	19
8.10.	POLÍTICAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA	20
8.11.	MECANISMOS DE CONTROL ESTABLECIDOS.....	21
8.12.	INFORME REGISTRADO EN EL APLICATIVO	22
9.	VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN	22
8.	ANEXO. RELACIÓN DE SOFTWARE LICENCIADO.....	24
9.	ANEXO. INFORME DILIGENCIADO EN EL APLICATIVO	25

EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOFTWARE POR PARTE DEL MINISTERIO A MARZO DE 2015

1. OBJETIVO

El objetivo de la evaluación independiente, consistió en establecer el cumplimiento por parte del Ministerio de Minas y Energía de las normas en materia de derechos de autor sobre software.

2. ALCANCE

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, se centró en las gestiones realizadas por el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación del Ministerio de Minas y Energía, en relación con los equipos con que cuenta la entidad, software licenciados y de correo electrónico, desarrollo de software, mecanismos de control para evitar la instalación de programas no licenciados, y el destino de los software dados de baja, a 18 de marzo de 2015.

3. CLIENTE

El cliente de la evaluación, es el Ministro, el Representante de la Alta Dirección, el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, el Grupo de Servicios Administrativos, la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor y la ciudadanía en general¹.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Oficina de Control Interno y Armando Calderón Salom, como auditor interno.

¹ Toda vez que el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, el cual modifica el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, establece que este informe deberá publicarse en la página web de la entidad. Así mismo, que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Directiva Presidencial 01 del 25 de febrero de 1999, sobre el respeto al derecho de autor y los derechos conexos.
- Directiva Presidencial 02 del 12 de febrero de 2002, sobre el respeto al derecho de autor y los derechos conexos en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).
- Circular 1000-06 del 22 de junio de 2004, del Departamento Administrativo de la Función Pública, que da instrucciones de complementar el informe ejecutivo anual sobre el sistema de control interno – verificación cumplimiento normas uso de software.
- Circular 07 del 28 de diciembre de 2005, del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, sobre la verificación al cumplimiento de las normas de uso de software.
- Circular 04 del 22 de diciembre de 2006, del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, sobre la verificación al cumplimiento de las normas de uso de software.
- Circular 12 del 2 de febrero de 2007, de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, sobre la Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software).
- Comunicado 001 del 12 de enero de 2011, de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, sobre la remisión de informes de Software vigencia 2010.
- Circular 017 del 1 de junio de 2011, de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, cuyo asunto es la Modificación a la Circular 12 del 2 de febrero de 2007, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software).

6. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó mediante mesas de trabajo, entrevistas, solicitud de información, consultas a las bases de datos, verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

Las comunicaciones de suministro de información, se detallan a continuación:

Área Organizacional		Comunicaciones Suministro de Información
1	Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación	Correo Electrónico 3-Mar-2015
2	Grupo de Servicios Administrativos	Correo Electrónico 18-Mar-2015

7. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO

7.1. Medición del Riesgo

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su materialización.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Verde**]

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Amarillo**]

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los

resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Rojo**]

7.2. Medición del Control

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su eficiencia.

El criterio aplicado para determinar la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

7.3. Medición de la Gestión

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la efectividad de la gestión.

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados², la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento

² Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un resultado determinado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.

establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

7.4. Validación

La información contenida en el presente documento, fue suministrada oficialmente por las áreas competentes, determinando su estado por parte de la Oficina de Control Interno. Documento revisado con el Coordinador del Grupo TIC, el 18 de marzo de 2015.

8. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

8.1. Software de Correo Electrónico

La plataforma que utiliza para el servicio de Correo Electrónico del Ministerio de Minas y Energía³, es la solución integral de mensajería y colaboración institucional Google Apps for Business, con la activación Integral de trabajo colaborativo en el modelo computacional en la nube con los siguientes servicios: correo electrónico, calendario, contactos, docs, Drive, Google Talk /Hangouts, grupos, móvil, sitios web, chat activados para todos los usuarios.

La solución cuenta con un total de setecientas (700) licencias y el servicio de Vault.

La Oficina de Control Interno determinó, que esta herramienta se encuentra funcionando normalmente, constituyéndose en una de las herramientas de comunicación e información interna y externa.

Así mismo, la Oficina de Control Interno determinó que las licencias de software que respaldan el uso de *Software de Correo Electrónico*, es **Google Apps for Business**.

La Oficina de Control Interno considera, que el control establecido para el uso del *Software de Correo Electrónico* es **eficiente**, toda vez que mitiga el riesgo de que el Ministerio no esté respaldado para su uso, es decir, se ubica en un nivel de riesgo **Bajo** al cumplimiento normativo, y que la gestión fue sido **efectiva**.

³ Implementada desde el 18 de Octubre de 2013.

8.2. Software de Antivirus

Se cuenta con el software antivirus KASPERSKY ENPOINT SECURITY 10.2 (KES), versión Enterprise para Sistema Operativo XP Professional, Windows 7, Windows 8, Windows Server 2003, 2008, 2012 y Linux con una Consola de Administración que envía de forma automática las actualizaciones de Antivirus y de AntiSpyware a toda la Red, permitiendo mantener actualizadas las versiones de antivirus, en cada uno de los servidores de aplicaciones y estaciones de trabajo.

La plataforma de seguridad del Ministerio, se ha fortalecido, mejorando y robusteciendo la infraestructura con dispositivos en clúster Activo – Activo redundante, con balanceo de carga, actualización de versiones, mejoras en funcionalidades que contrarrestan los ataques de cualquier tipo de malware. (Virus, troyanos, backdoors, entre otros).

Este antivirus permite a través de un único “Panel de Control”, ver y gestionar todo el sistema de seguridad: equipos virtuales y dispositivos tanto físicos como móviles, constituyéndose en una herramienta eficaz para complementar la seguridad de la red informática de la Entidad.

Se cuenta actualmente con seiscientas (600) licencias de este producto.

La Oficina de Control Interno determinó, que esta herramienta se encuentra activa y funcionando, constituyéndose en una herramienta efectiva de detección de virus que pueden afectar la funcionalidad de los equipos de cómputo y la seguridad del sistema de información de la entidad.

Así mismo, la Oficina de Control Interno determinó que la licencia de software que respaldan el uso de *Software de Antivirus*, es **KASPERSKY Endpoint Security for Business - Advance**

La Oficina de Control Interno considera, que el control establecido para el uso del *Software de Antivirus* es **eficiente**, toda vez que mitiga el riesgo de que el Ministerio no esté respaldado para su uso, es decir, se ubica en un nivel de riesgo **Bajo** al cumplimiento normativo, y que la gestión fue sido **efectiva**.

8.3. Software Sistemas de Información

El Ministerio de Minas y Energía cuenta con los siguientes sistemas desarrollados, de su propiedad, donde se describe las licencias utilizadas:

1. Portal Web. Desarrollado en lenguaje de programación Java EE (JSF y JSP), y el gestor de contenidos Liferay, Base de Datos SQL Server 2012. Propiedad comercial del Ministerio de Minas y Energía, dando cumplimiento a los lineamientos de Gobierno en Línea – GEL, para los sitios Web de las entidades gubernamentales. Manejo el patrón MVC, escalable por módulos, multisitio, multiplataforma, multibrowser.

La Oficina de Control Interno determinó que la licencia utilizada en este sistema, es **SQL Server 2012**.

2. Sistema de Liquidación de Impuesto de Transporte de Hidrocarburos. El Sistema Liquidación Impuesto de Transporte por concepto de Oleoductos y Gasoductos se encuentra funcionando y operando, desarrollado bajo sistema operativo Windows Server 2008, lenguaje de programación Visual Basic.Net 2008, motor de base de datos SQLServer 2008.

La Oficina de Control Interno determinó que la licencia utilizada en este sistema, es **SQL Server Standard Edition 2008**.

3. Sistema de Inventarios. Permite la administración de los bienes muebles, inmuebles y elementos de consumo del Ministerio, el sistema se encuentra en producción (cuenta con los módulos de pedidos, registro de compras, traslados, reintegros, altas y bajas de elementos y registro de declaración de responsabilidad en proceso). Desarrollado en lenguaje de programación Visual Studio Net 2008 y motor de base de datos SQLServer 2008, se encuentra instalado en un servidor con sistema operacional Windows Server 2008.

La Oficina de Control Interno determinó que la licencia utilizada en este sistema, son **Windows Server 2008 Standard** y **SQL Server 2008**.

4. Aplicativo Comisiones y Viáticos. Encargado de gestionar las ordenes de comisión de viáticos del Ministerio, integrado con el sistema de recursos humanos (SARA). Se encuentra desarrollado en Visual Studio. Net 2008, Motor de base de datos SQL Server 2012.

La Oficina de Control Interno determinó que la licencia utilizada en este sistema, son **Windows Server Enterprise 2008** y **Visual Studio Net 2008**.

5. Sistema de Gestión Documental y Correspondencia. Fue desarrollado en ambiente JAVA 2EE y repositorio de contenidos File Net P8, base de datos SQLServer 2008. Este sistema fue suministrado por ECOPETROL, y la licencia está a nombre del Ministerio.

La Oficina de Control Interno determinó que la licencia utilizada en este sistema, son **File Net P8 versión 5.1** y está alojado en un servidor con **Windows Server 2008 R2 Enterprise SP1** (64-bit).

6. Sistema de Automatización de Procesos (BPM). El Ministerio adquirió en el 2007, la herramienta Tracking and Management System basada en tecnología Web y XML, con la finalidad de automatizar el procedimiento “Plan Operativo del Ministerio”.

La Oficina de Control Interno determinó que la licencia utilizada en este sistema, son la de **BPM - Tracking and Management System T&MS** Licencia de uso para actualización de versión 9.11 del Módulo de BPM con 150 Licencias de acceso de usuario, para el Sistema de Gestión Tracking And Management System T&MS.

7. Sistema de información de Talento Humano SARA. Sistema para la administración del Recurso Humano de la entidad. Adquirido a Unión Soluciones, es propiedad del Ministerio desde el año 2009. Desarrollado en JAVA 6 y con base de datos SQLServer 2005.

La Oficina de Control Interno determinó que la licencia utilizada en este sistema, son **Windows SQL Server Enterprise Edition 2005** y **Windows Server 2008. R2 Enterprise Edition**, Versión del aplicativo 7.00.015.10.

8. Sistema de Procesos Judiciales SIPROJ WEB 2. Adquirido por convenio con la Alcaldía Mayor de Bogotá. Desarrollado en JAVA 2EE y base de datos ORACLE.

La Oficina de Control Interno determinó que la licencia utilizada en este sistema, son **Oracle Standard Edition One Version 10G - Release 10.3 - Full Use-Processor Perpetual**.

9. Sistema para el seguimiento de Acuerdos Para la Prosperidad. Desarrollado por el Grupo de TIC en ambiente Visual Studio NET y Base de Datos SQLServer 2005.

La Oficina de Control Interno determinó que la licencia utilizada en este sistema, es **SQL Server Enterprise Edition 2005**.

10. Sistema para la Caracterización de Clientes Externos del Ministerio. Desarrollado por el Grupo de TIC a solicitud del Grupo de Participación Ciudadana, en ambiente Visual Studio NET y Base de Datos SQLServer 2005.

La Oficina de Control Interno determinó que la licencia utilizada en este sistema, es la de **Windows SQL Server Enterprise Edition 2005**.

11. SICOM (Sistema de Información de Combustibles Líquidos del Ministerio de Minas y Energía. Sistema que integra a los agentes de la cadena a nivel nacional en un solo sistema de información y mediante el cual se organiza, controla y sistematiza la comercialización, distribución, transporte y almacenamiento de combustibles líquidos derivados del petróleo, alcohol carburante y biodiesel.

SICOM es una aplicación web, desarrollada en el estándar JEE bajo el patrón MVC, la vista está manejada con páginas JSP y JAVASCRIPT, el Controlador está desarrollado en objetos JavaBeans y base de datos Oracle 11g Enterprise Edition, Sistema Operativo Microsoft Windows Server 2008 Enterprise

La Oficina de Control Interno determinó que la licencia utilizada en este sistema, son la versión del servidor de aplicación es JDK 1.5, el servidor para Bussines Intelligent tiene instalado **Microsoft Windows 2008 Server Enterprise** y base de datos **SQL Standar Edition 2008**.

12. Portal de Sostenibilidad de Biocombustibles en Colombia - TOOLKIT. El principal objetivo del toolkit, o portal de Sostenibilidad de Biocombustibles en Colombia, es promover la inversión en el sector de biocombustibles en Colombia, permitiendo el acceso en línea a los principales resultados del proyecto y otra información relevante para la planeación de nuevos proyectos en el sector de biocombustibles.

El portal de Sostenibilidad de Biocombustibles en Colombia, se compone del gestor de contenidos y dos componentes principales WebGIS y SQCB.

El portal está elaborado bajo la plataforma de desarrollo o el gestor de contenidos Joomla, lenguaje de programación PHP 5.2 y base de datos MySQL.

El componente WebGis, es un aplicativo de software a la medida, implementado bajo opensource en su totalidad (lenguaje de desarrollo, servidor de mapas, base de datos, motor Gis y Visor Gis). Implementado sobre un Frame Work de gestión de datos espaciales sobre WEB basada en MapServer, desarrollada con PHP/MapScript para Sistema Operativo Linux.

La Oficina de Control Interno determinó que la licencia utilizada en este sistema, es **Open Source**.

13. Sistema de Información SI.MINERO. Su objetivo es la realización de los trámites de la institucionalidad minera, a través, de internet, mediante acceso al aplicativo, utiliza el sistema operativo Windows Server 2008, lenguaje Java J2SDK versión 1.5, de licencia libre, y base de datos Oracle Standard Edition.

La Oficina de Control Interno determinó que la licencia utilizada en este sistema, son **Windows Server 2008** y **Alero**.

14. Sistema de Información Geográfica del Sector Minero Energético – GEOPORTAL. Este sistema tiene como finalidad la integración y articulación de los sistemas de información Geográfica, del Sector Minero Energético, a través de la exposición de servicios web geográficos.

El Geoportal posee aplicaciones Personalizadas como: Administrador de Servicios – ADMONSER; Integración con Java Open Single Sign On – JOSSO, para única autenticación a todas las aplicaciones desde el Geoportal; SWAMI 3.0; y Módulo administración de roles permisos SIG y SWAMI integrado al portal Visores Geográficos para los Sectores de Energía, Hidrocarburos y Gas, Minas y Geología.

Aplicación Web, utilizando como Gestor de Contenidos: LIFERAY PORTAL COMMUNITY EDITION 6.0, Motor Base de Datos: SQL SERVER 2012, Servidor de Mapas: Autodesk Infraestructure Map Server 2015.

La Oficina de Control Interno determinó que la licencia utilizada en este sistema, son **Windows Server 2012** y **Autodesk Infraestructure Map Server 2015**.

La Oficina de Control Interno determinó, que se puede consultar a través de la página Web del Ministerio, los sistemas de GEOPORTAL, SICOM, BPM y Correspondencia. Los demás sistemas, por ser procedimientos internos su acceso se realiza a través de la página Intraminas del Ministerio.

La Oficina de Control Interno considera, que el control establecido para el uso de Software Licenciados en los *Sistemas de Información* es **eficiente**, toda vez que mitiga el riesgo de que el Ministerio no esté respaldado para su uso, es decir, se ubica en un nivel de riesgo **Bajo** al cumplimiento normativo, y que la gestión fue **efectiva**.

8.4. Software Licenciados

El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con software licenciado instalado en los equipos de cómputo, los cuales se encuentran debidamente respaldados.

Entre marzo de 2014 y febrero de 2015, el Ministerio adquirió las siguientes licencias:

	Software	Cantidad de Licencias	Cantidad de Usuarios	Tipo de Software	Fecha
1	Windows 8.1 Professional instalado OEM	101	101	Sistema Operativo	7 de julio de 2014
2	Office Professional Plus 2013	1	101	De propósito específico	7 de julio de 2014
3	Aplicación de Gestión de Calidad del Sistema Tracking and Management System - TMS, versión 12.0	1	n (*)	De propósito específico	12 de agosto de 2014
4	Google Apps	1	200	De propósito específico	21 de marzo de 2014
5	PDF417, Mobi	1	20,000	De propósito específico	27 de marzo de 2014
6	Google Apps	1	700	De propósito específico	27 de octubre de 2014
7	Google Vault	1	700	De propósito específico	27 de octubre de 2014
8	Red Hat Enterprise Linux Server, Premium (Physical or Virtual Nodes)	1	3	De propósito específico	27 de marzo de 2014
9	Autodesk Infrastructure Map Server 2015	1	1	De propósito específico	11 de diciembre de 2014
10	Autodesk Autocad Map 3D 2015	1	6	De propósito específico	11 de diciembre de 2014

El Grupo de Sistemas lleva una base de datos del software licenciado, el cual actualiza periódicamente teniendo en cuenta las adquisiciones, igualmente, las licencias se encuentran escaneadas.

La Oficina de Control Interno estableció que el Ministerio cuenta con **767** Licencias de Software, en medio físico y magnético, custodiadas por el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, las cuales se aprecian en el Anexo *Relación de Software Licenciado*, a 17 de marzo de 2015. Las licencias que se hallan preinstaladas en los equipos de cómputo, no son objeto de verificación en esta evaluación.

Se estableció, que el Ministerio cuenta con los siguientes tipos de software:

Etiquetas de fila	Cuenta de Tipo de Software
De Desarrollo	1
De Propósito Específico	105
Motor de Base de Datos	15
Sistema Operativo	26
Total General	147

La Oficina de Control Interno considera, que el control establecido para el uso del *Software Licenciado* es **eficiente**, toda vez que mitiga el riesgo de que el Ministerio no esté respaldado para su uso, es decir, se ubica en un nivel de riesgo **Bajo** al cumplimiento normativo, y que la gestión fue **efectiva**.

8.5. Software & Equipos Dados de Baja

El procedimiento y destino final establecido por el Ministerio de Minas y Energía para el software licenciado dado de baja, que en términos generales es el siguiente:

1. El Grupo de Servicios Administrativos, solicita concepto al Grupo de Sistemas para dar de baja algún software licenciado.
2. El Coordinador del Grupo de Sistemas, da su concepto para dar de baja el software licenciado solicitado por el Grupo de Servicios Administrativos.
3. El Grupo de Servicios Administrativos, elabora la Resolución de baja de bienes y la remite al Secretario General para su revisión y firma.
4. El Grupo de Servicios Administrativos, procede a la destrucción del software licenciado dado de baja y elabora la respectiva acta.

El *Manual para el Manejo de los Bienes de Propiedad del Ministerio de Minas y Energía*, establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad, Código –RF-M-01, del 22 de noviembre de 2011, determina en el numeral 4.2.5 *La Baja*, el procedimiento para dar de baja bienes obsoletos.

- 4.2.5.1 BAJA POR ENAJENACIÓN DE BIENES A TÍTULO GRATUITO ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS.
- 4.2.5.2 BAJAS DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS POR TRASPASO AL PROGRAMA “COMPUTADORES PARA EDUCAR” O A QUIEN HAGA SUS VECES.
- 4.2.5.4 BAJA POR DESTRUCCIÓN
- 4.2.5.5 BAJA POR VENTA

La Oficina de Control Interno considera, que el Ministerio tiene documentado el procedimiento para dar de baja software y equipos de cómputo.

Así mismo, la Oficina de Control Interno determinó que el Ministerio de Minas y Energía autorizó la baja de licencias de software, por valor de \$45 millones, de conformidad con la Resolución 41 0311 del 10 de marzo de 2015, publicada en la página Web de la entidad, pendiente destino final de dichas licencias.

La Oficina de Control Interno considera, que el control establecido para *dar de baja Software* es **eficiente**, toda vez que mitiga el riesgo de que el Ministerio no cumpla con el procedimiento establecido, es decir, se ubica en un nivel de riesgo **Bajo** al cumplimiento del *Manual para el Manejo de los Bienes*, y que la gestión fue **efectiva**.

8.6. Equipos de Cómputo

El Ministerio de Minas y Energía cuenta con 667 equipos de cómputo, para el cumplimiento de sus funciones. El Grupo de Servicios Administrativos, lleva una base de datos que actualiza periódicamente, teniendo en cuenta los movimientos de inventarios, adquisiciones o equipos dados de baja.

A continuación se muestra la relación de equipos por dependencias, suministrada por el Grupo de Servicios Administrativos, a 18 de marzo de 2015.

Nº	DEPENDENCIA	TOTAL
1	ALMACEN	227
2	ASESORES DESPACHO MINISTRO O VICEMINISTRO	21
3	GRUPO DE PRESUPUESTO	2
4	DESPACHO DEL MINISTRO	10
5	DESPACHO MINISTRO - PRENSA	7
7	DESPACHO VICEMINISTRO ENERGIA	4
8	DESPACHO VICEMINISTRO MINAS	4
9	DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA	29
11	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	45
12	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	37
13	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	20
14	OFICINA ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	20
15	GRUPO DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL	21
16	GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES	7
17	GRUPO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	2
18	GRUPO DE PARTICIPACION Y SERVICIO AL CIUDADANO	19
19	OFICINA DE GESTION Y PLANEACION INTERNACIONAL	17
20	GRUPO DE REGALIAS	12
21	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	19
22	GRUPO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION	34
23	GRUPO DE TESORERIA Y VIATICOS	6
24	GRUPO FINANCIERA	9
25	JURISDICCION COACTIVA	4
26	OFICINA ASESORA JURIDICA	30
27	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	7
28	OFICINA DE CONTROL INTERNO	12
29	OFICINA DE ENLACE AL CONGRESO	4
30	SECRETARIA GENERAL	4
31	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	22
32	GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL	11
33	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1
TOTAL EQUIPOS		667

La Oficina de Control Interno estableció, que los servidores públicos del Ministerio de Minas y Energía, cuentan con equipo de cómputo para desarrollar las funciones que les ha sido asignada.

El Ministerio de Minas y Energía autorizó la baja de 42 equipos de cómputo, de conformidad con la Resolución 91 1491 del 9 de septiembre de 2014, publicada en la página Web de la entidad, pendiente destino final de dichos equipos.

La Oficina de Control Interno considera, que el control establecido para *asegurar la disponibilidad de recursos, en cuanto a Equipos de Cómputo* es **eficiente**, toda vez que mitiga el riesgo de que los servidores públicos del Ministerio no cumpla con su función

por falta de dicho recurso, es decir, se ubica en un nivel de riesgo **Bajo** al cumplimiento del suministro de Bienes, y que la gestión fue **efectiva**.

8.7. Capacidad de los Equipos de Cómputo

La cantidad de equipos de cómputo **en uso**, distintos a la cantidad reportada en el inventario total, relacionado con la capacidad en Disco Duro, Memoria RAM y Procesador, es la siguiente:

PROCESADOR	CANTIDAD EQUIPOS DE COMPUTO
CORE 2 QUAD	4
INTEL CORE 2 DUO	10
INTEL CORE I3	1
INTEL CORE I5	60
INTEL CORE I7	329
PENTIUM IV	3
PENTIUM D	6
TOTAL	413

DISCO DURO	CANTIDAD EQUIPOS DE COMPUTO
80 GB	2
160 GB	13
250 GB	2
320 GB	5
500 GB	162
1 TB	229
TOTAL	413

MEMORIA RAM	CANTIDAD EQUIPOS DE COMPUTO
1 GB	4
1.5 GB	3
2 GB	12
3 GB	1
4 GB	164
8 GB	229
TOTAL EQUIPOS	413

La configuración básica (especificaciones mínimas requeridas) para que se ejecuten debidamente las aplicaciones utilizadas en este Ministerio, son las siguientes:

DESCRIPCION	CAPACIDAD
PROCESADOR	PENTIUM IV
MEMORIA	1 GB
DISCO DURO	80 GB

Según la anterior información, la Oficina de Control Interno establece que el **100%** de los equipos de cómputo del Ministerio de Minas y Energía, de los que se encuentran en uso o servicio, cuentan con las especificaciones mínimas requeridas para que corran las aplicaciones adecuadamente.

Como estrategia de actualización permanente, el Ministerio adquiere anualmente nuevos equipos de cómputo para ajustarse a las capacidades exigidas y subsanar las posibles falencias.

La Oficina de Control Interno considera, que el control establecido para *asegurar que los Equipos de Cómputo cuenten con las Especificaciones Mínimas Requeridas* es **eficiente**, toda vez que mitiga el riesgo de que las aplicaciones utilizadas en el Ministerio no se ejecuten debidamente, es decir, se ubica en un nivel de riesgo **Bajo** al cumplimiento de asegurar permanentemente la provisión de recursos, y que la gestión fue **efectiva**.

8.8. Equipos de Cómputo para Contingencias

Teniendo en cuenta que se debe contar con equipos de contingencia, que permitan la continuidad del servicio, el Ministerio cuenta con los siguientes:

Entorno de Servidores: Se tienen 16 servidores como respaldo (14 virtuales y 2 físicos) a los sistemas de información que se encuentran en producción.

Entorno Cliente: Se cuenta con cinco (5) equipos de escritorio exclusivos para soporte, de propiedad de la firma contratista de mantenimiento de la infraestructura informática del Ministerio y cuatro (4) impresoras, dos (2) Multifuncionales y dos (2) normales.

La Oficina de Control Interno estableció, que a través de la firma contratista de mantenimiento, el Ministerio de Minas y Energía cuentan con equipos de cómputo para contingencia.

La Oficina de Control Interno considera, que el control establecido para *asegurar la disponibilidad de Equipos de Cómputo en caso de Contingencia* es **eficiente**, toda vez que mitiga el riesgo de dificultades en la ejecución de las funciones del Ministerio por falta de dicho recurso, es decir, se ubica en un nivel de riesgo **Bajo** al cumplimiento de continuidad en el servicio, y que la gestión fue **efectiva**.

8.9. Procedimiento Documentado Derechos de Autor

Criterio: El numeral ocho de la Directiva Presidencial 01 del 25 de febrero de 1999, establece que “*Todas las entidades deberán establecer procedimientos para asegurar, determinar y mantener dentro de sus respectivas entidades bienes que cumplan con los derechos de autor*”.

El numeral ocho de la Directiva Presidencial 01 del 25 de febrero de 1999, establece que “*Todas las entidades deberán establecer procedimientos para asegurar, determinar y mantener dentro de sus respectivas entidades bienes que cumplan con los derechos de autor*”.

Teniendo en cuenta las directrices de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación realiza las siguientes actividades:

1. Revisión periódica de software instalado en los equipos institucionales.
2. Borrado del software que no cuente con respaldo de licencia.
3. Adquisición de licencias necesarias para el cumplimiento de las funciones de los servidores públicos del Ministerio.
4. Autorización para la instalación de un software, paquete, sistema de información, link (enlace) o vínculo, producto de la interacción con otras entidades, convenios interinstitucionales, terceros, o agentes del sector, cuando los requerimientos de algún área o dependencia del Ministerio así lo solicite, por necesidades de su trabajo.

En cumplimiento de la normatividad vigente, y con el fin de asegurar, determinar y mantener dentro del Ministerio bienes que cumplan con los derechos de autor, se tiene documentado el procedimiento GT – P02, *Gestión de la Seguridad Informática* versión 06 del 15 de febrero de 2013, el cual se encuentra adoptado en el Sistema de Gestión de la Calidad.

Dicho procedimiento, en su numeral 5.4 se enuncia lo siguiente:

5.4 Derechos de Autor

El Grupo TIC al adquirir software verifica que los programas estén respaldados por los documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad respectivos.

5.4.1. Adquisición de Software

Al adquirir software se verifica que los programas estén respaldados por los documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad respectivos.

En el evento en que se requiera la titularidad del derecho de autor sobre desarrollo de software, la titularidad de esos derechos consta en el respectivo contrato o funciones a cumplir.

Se lleva un inventario escaneado de todos los soportes del licenciamiento adquirido por la entidad.

5.4.2. Instalación de software

Dentro de las actividades realizadas en el Mantenimiento Preventivo, se tiene el levantamiento de información de todos los programas instalados en los equipos de cómputo propiedad del Ministerio.

Para verificar la información, se cruza el inventario de software instalado generado frente al documento físico de las licencias.

En caso de encontrarse software sin licencia o no permitido se procede a su desinstalación de los equipos de cómputo.

En caso de encontrar software libre se pide se explique si se requiere para el cumplimiento de las funciones.

Los funcionarios del Grupo de TIC son los únicos autorizados para instalar software en los equipos de cómputo del Ministerio. Cuando las dependencias solicitan software adicional al instalado, se requiere visto bueno del Coordinador del Grupo de TIC.

Con la plataforma de seguridad FORTINET se restringe la instalación o descarga de software a través de Internet.

La Oficina de Control Interno establece, que la entidad cuenta con procedimiento documentado para ejecutar la actividad de aseguramiento de los derechos de autor, los cuales se encuentran registrados en el Sistema de Gestión de la Calidad.

La Oficina de Control Interno considera, que el control establecido para *documentar el procedimiento de asegurar, determinar y mantener bienes que cumplan con los derechos de autor* es **eficiente**, toda vez que mitiga el riesgo de no tener documentada la actividad en el Ministerio, es decir, se ubica en un nivel de riesgo **Bajo** al cumplimiento de la Directiva Presidencia 01 de 1999, y que la gestión fue **efectiva**.

8.10. Políticas de Seguridad Informática

La adopción de una política o lineamiento, es una manifestación de la voluntad de la administración, la cual debe establecerse por cualquier medio documentado. De igual forma, la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2004, determina que los documentos deben ser aprobados antes de su emisión⁴.

Se cuenta con la Cartilla de Seguridad de la Información, adoptada por el Ministerio, en procura contar con un documento válido, escrito, avalado por la administración y socializado entre los servidores públicos, conforme a las directrices de la Norma ISO-27001 SGSI⁵.

Así mismo, se cuenta con el documento “*Políticas de seguridad de la Información*” actualizado a octubre de 2011, el cual contiene, entre otros, los siguientes aspectos:

- Política general de Seguridad de la Información
- Propiedad de la Información
- Gestión de Riesgos
- Gestión de Activos de Información
- Cumplimiento y Normatividad Legal

La Oficina de Control Interno considera, que el control establecido para *determinar la Política de Seguridad Informática* es **eficiente**, toda vez que mitiga el riesgo de no contar con dicha política por parte del Ministerio, es decir, se ubica en un nivel de riesgo **Bajo** al cumplimiento del Sistema de Control Interno, y que la gestión fue **efectiva**.

8.11. Mecanismos de Control Establecidos

El Ministerio de Minas y Energía a través del Grupo de TIC, ha establecido los siguientes mecanismos de control para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.

1. Verificación periódica del software instalado en los equipos institucionales, en caso de existir software ilegal o no permitido se procede a su desinstalación.
2. Los funcionarios del Grupo de TIC son los únicos autorizados para instalar software en los equipos de cómputo del Ministerio. Cuando las dependencias solicitan software adicional al instalado, se requiere visto bueno del Coordinador del Grupo de TIC.
3. Con la plataforma de seguridad FORTINET se restringe la descarga de software a través de Internet.

⁴ Literal a), Numeral 4.2.3.

⁵ Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.

4. Se tiene establecidas las políticas de seguridad informática, las cuales se encuentran publicadas en la Intraminas del Ministerio, haciendo referencia a las prohibiciones de instalación de software ilegal.
5. Se han implementado VLAN's por dependencia, con el objeto de mejorar el tráfico y asegurar la plataforma TIC, fortaleciendo el acceso restringido y la confidencialidad a recursos compartidos entre las distintas dependencias.

El Grupo de TIC realiza periódicamente monitoreo para la detección de software no licenciado en los equipos de cómputo.

La Oficina de Control Interno considera, que el control establecido para *la adopción de mecanismos que eviten la instalación de software sin licencia en los equipos de cómputo* es **eficiente**, toda vez que mitiga el riesgo de instalación ilegal en el Ministerio, es decir, se ubica en un nivel de riesgo **Bajo** al cumplimiento normativo, y que la gestión fue **efectiva**.

8.12. Informe Registrado en el Aplicativo

En cumplimiento de la Directiva Presidencial 02 del 12 de Febrero de 2002, del Comunicado 001 de 2011 y la Circular 017 de 2011 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, sobre la remisión de informes de Software, la Oficina de Control Interno registró el Informe de Software en el Aplicativo autorizado para la recolección de la información, el 18 de marzo de 2015, con el registro **2896**.

En cumplimiento de lo anterior, el sistema arrojó el reporte de cumplimiento el cual se puede apreciar en el Anexo *Informe Diligenciado en el Aplicativo*.

La Oficina de Control Interno considera, que el control establecido para *el registro en el Aplicativo de Dirección Nacional de Derecho de Autor del Informe de Software* es **eficiente**, toda vez que mitiga el riesgo de incumplimiento por parte del Ministerio, es decir, se ubica en un nivel de riesgo **Bajo** al cumplimiento de la normatividad que regula el tema, y que la gestión fue **efectiva**.

9. VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN


9. VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN

Con base en la evaluación realizada, la Oficina de Control Interno determinó la *Eficiencia* del control establecido para el cumplimiento de la variable analizada, la valoración del *riesgo* inherente y la *Efectividad* de la gestión realizada.

El resultado de cada una de las variables analizadas, es el que se muestra en el siguiente cuadro resumen.

VARIABLE ANALIZADA		Control Eficiente	Valoración del Riesgo (Materialización)	Gestión Efectiva
1	SOFTWARE DE CORREO ELECTRÓNICO	SI	BAJO	SI
2	SOFTWARE DE ANTIVIRUS	SI	BAJO	SI
3	SOFTWARE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SI	BAJO	SI
4	SOFTWARE LICENCIADOS	SI	BAJO	SI
5	SOFTWARE & EQUIPOS DADOS DE BAJA	SI	BAJO	SI
6	EQUIPOS DE CÓMPUTO	SI	BAJO	SI
7	CAPACIDAD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO	SI	BAJO	SI
8	EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA CONTINGENCIAS	SI	BAJO	SI
9	PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO DERECHOS DE AUTOR	SI	BAJO	SI
10	POLÍTICAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA	SI	BAJO	SI
11	MECANISMOS DE CONTROL ESTABLECIDOS	SI	BAJO	SI
12	INFORME REGISTRADO EN EL APLICATIVO	SI	BAJO	SI


INGRÍD CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
 Jefe Oficina de Control Interno


ARMANDO CALDERÓN SALOM
 Profesional Oficina de Control Interno

8. Anexo. Relación de Software Licenciado

RELACIÓN SOFTWARE LICENCIADO

Ministerio de Minas y Energía

A 17 de Marzo de 2015

Nº Registro Interno	Software	Cantidad de Licencias	Cantidad de Usuarios	Tipo de Software	Contrato Mediante el cual fue Adquirida	Placa Inventario
001	Acrobat Capture 3.0	1	1	De propósito específico	ECOPETROL - GRUPO INTENT DE COLOMBIA S.A. Año 2005	Sin Placa
002	Acrobat 5.0 WIN	1	20	De propósito específico		269282
003-1	Acrobat 8.0 Professional - Español	1	10	De propósito específico	LINALCA S.A. Contrato 003 del 21 de diciembre de 2006	Sin Placa
003-2	Photoshop CS2 9.0 - Español	1	10	De propósito específico	LINALCA S.A. Contrato 003 del 21 de diciembre de 2006	Sin Placa
004-1	Acrobat Professional 9.0	1	25	De propósito específico	XSYSTEM LTDA. Orden de Compra 43-2009	143149
004-2	Master Collection CS 4	1	2	De propósito específico	XSYSTEM LTDA. Orden de Compra 43-2009	143146, 143147
005	Master Collection CS 4	1	1	De propósito específico	XSYSTEM LTDA. Orden de Compra 43-2009	142790
006-1	Photoshop CS5 12.0 WIN	1	2	De propósito específico	DISCOVERY COMPUTER LTDA. Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 3-059736 del 4-Ago-2011	143980
006-2	Acrobat Professional 10.0 WIN	1	20	De propósito específico	DISCOVERY COMPUTER LTDA. Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 3-059736 del 4-Ago-2011	143959
007	Winzip Standard 15.0. License Español	1	50	De propósito específico	DISCOVERY COMPUTER LTDA. Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 3-059736 del 4-Ago-2011	143969
008	Winrar Version 4.01 - Español	1	50	De propósito específico	DISCOVERY COMPUTER LTDA. Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 3-059736 del 4-Ago-2011	143962
009-1	Office Professional Plus 2010 Government OPEN 1 License No Level	1	4	De propósito específico	DISCOVERY COMPUTER LTDA. Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 3-059736 del 4-Ago-2011	Placa Portatil - 144562 (el del Grupo TIC)
009-2	Project 2010 Standard Olp NI Gov Español - 32 Bits	1	5	De propósito específico	DISCOVERY COMPUTER LTDA. Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 3-059736 del 4-Ago-2011	143963
009-3	SQL Server Standard 2008R2 Olp NI Gov	1	2	Motor de Base de Datos	DISCOVERY COMPUTER LTDA. Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 3-059736 del 4-Ago-2011	143964
009-4	Windows Server Enterprise 2008 R2 Government OPEN 1 License No Level	1	6	Sistema Operativo	DISCOVERY COMPUTER LTDA. Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 3-059736 del 4-Ago-2011	143957
009-5	Windows Server Standard Edition 2008r2 Olp NI Gov	1	2	Sistema Operativo	DISCOVERY COMPUTER LTDA. Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 3-059736 del 4-Ago-2011	143958
010-1	Vmware vSphere 4 Advanced for 1 processor (Max 12 cores per procesador) + Production support/subscription for vmware vphere advanced (1 año)	1	4	De propósito específico	DISCOVERY COMPUTER LTDA. Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 3-059736 del 4-Ago-2011	144573
010-2	Vmware vCenter Server 4 Foundation for vSphere up to 3 hosts + production support/subscription for vcenter server 4 foundation for vsphere advance (1 año)	1	1	De propósito específico	DISCOVERY COMPUTER LTDA. Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 3-059736 del 4-Ago-2011	144572
011	Symc Backup Exec 2010 Agent For Vmware Virtual Infrastructure Win Per Host Server Bndl Stda Lic Gov Band Essential 12 Months.	1	1	De propósito específico	DISCOVERY COMPUTER LTDA. Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 3-059736 del 4-Ago-2011	144574

Nº Registro Interno	Software	Cantidad de Licencias	Cantidad de Usuarios	Tipo de Software	Contrato Mediante el cual fue Adquirida	Placa Inventario
012	Access 2003	1	6	De propósito específico	VENTAS Y SISTEMAS LTDA. Año 2004	27481, 27482, 27483, 27484, 27485, 27487
013	Astaro Security Gateway ASG 320 (Ministerio) - Astaro Security Gateway ASG 220 (SICOM)	1	n (*)	De propósito específico	GLOBALTECK SECURITY Ofrosi 1 del 6 de septiembre de 2012 - Comunicación de Aceptación de Oferta 08 del 25-08-2011	142752 139839
016	Autodesk Infrastructure Map Server 2012 Spanish	1	1	De propósito específico	UNION TEMPORAL Q&C INGENIERIA MH CONSULTING Contrato GSA 136 del 29-Dic-2011	144657
017	Autocad Map 3D 2012 Spanish	1	6	De propósito específico	UNION TEMPORAL Q&C INGENIERIA MH CONSULTING Contrato GSA 136 del 29-Dic-2011	144656
018-1	SQL Server Standard 2008 Release 2	1	4	Motor de Base de Datos	UNION TEMPORAL Q&C INGENIERIA MH CONSULTING Contrato GSA 136 del 29-Dic-2011	144662
018-2	Windows Server Enterprise 2008 Release 2	1	6	Sistema Operativo	UNION TEMPORAL Q&C INGENIERIA MH CONSULTING Contrato GSA 136 del 29-Dic-2011	144659
018-3	Windows Server Standard 2008 Release 2	1	6	Sistema Operativo	UNION TEMPORAL Q&C INGENIERIA MH CONSULTING Contrato GSA 136 del 29-Dic-2011	144661
019	Vmware vSphere 5 Enterprise for 1 processor (with 64GB vRAM entitlement per processor)	1	2	De propósito específico	UNION TEMPORAL Q&C INGENIERIA MH CONSULTING Contrato GSA 136 del 29-Dic-2011	144660
020	Vmware vCenter Server 5 Foundation to vCenter Server 5 Standard	1	1	De propósito específico	UNION TEMPORAL Q&C INGENIERIA MH CONSULTING Contrato GSA 136 del 29-Dic-2011	144663
021	SYMC BACKUP EXEC 2010 Agent for Vmware Virtual Infrastructure Win Per Host Server Bndl Std Lic Gov Band S Essential 12 Months	1	5	De propósito específico	UNION TEMPORAL Q&C INGENIERIA MH CONSULTING Contrato GSA 136 del 29-Dic-2011	144658
022	Autocad Civil 3d 2012 Commercial New Nim - Inglés, Autocad Civil 3d Commercial Subscription (1 Año), Autocad Civil 3d Network License Activation Fee, Incluye Medios De Instalación.	1	1	De propósito específico	MH CONSULTING S.A.S Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 59 del 1-Ago-2011	143954
023	Autocad Map 3d 2012 Commercial New Nim - Inglés, Autocad Map 3d Commercial Subscription (1 Año), Autocad Map 3d Network License Activation Fee, Incluye Medios De Instalación.	1	5	De propósito específico	MH CONSULTING S.A.S Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 59 del 1-Ago-2011	143955
024	Autodesk Infrastructure Map Server 2012 Standard Edition Win 8 Core Commercial New - Inglés, Incluye Medios De Instalación.	1	1	De propósito específico	MH CONSULTING S.A.S Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 59 del 1-Ago-2011	143956
025	BPM - Tracking and Management System (T&MS-) Licencia de uso para actualización de versión 9.11 del Módulo de BPM con 150 Licencias de acceso de usuario, para el Sistema de Gestión Tracking And Management System T&MS.	1	150	De propósito específico	SERTISOFT Contrato GSA 43-2007 TMS CORPORATION S.A.S Contrato GSA 101-2011	143449
026-1	CA ARCserve Backup r12.5 Database Suite	1	9	De propósito específico	DB SYSTEM Contrato GSA 109-2008	142806
026-2	CA ARCserve Backup r12.5 File Server Suite	1	5	De propósito específico	DB SYSTEM Contrato GSA 109-2008	142806
027-1	CA ARCserve r15 Advanced Email Solution Plus	1	2	De propósito específico	REDCOMPUTO Contrato GSA 59 - 2010	Sin Placa

Id. Registro interno	Software	Cantidad de Licencias	Cantidad de Usuarios	Tipo de Software	Contrato Mediante el cual fue Adquirido	Placa Inventario
027-2	CA ARCserve r15 Standard Database Solutions Plus	1	2	De propósito específico	REDCOMPUTO Contrato GSA 59 - 2010	Sin Placa
028	SARA, Versión 7.13	1	n (*)	De propósito específico	UN&ON SOLUCIONES SISTEMAS DE INFORMACION Contrato GC 58-2009	143992
029-1	CA ARCserve r15 Essentials File Server Solutions upgrade from Previous File Server Suite	1	1	De propósito específico	SYNAPSIS LTDA Contrato GSA 129-2010	Sin Placa
029-2	CA ARCserve r15 Estándar Database Solutions upgrade from Previous Database Server Suite	1	2	De propósito específico	SYNAPSIS LTDA Contrato GSA 129-2010	Sin Placa
030	ArcGIS - ArcView 9.0 (Actualización 9.3)	1	1	De propósito específico		140265
031	Corel Draw 10	1	1	De propósito específico		266673
032	Crystal Report 10 Advanced Developer, Enterprise 10 Embedded y Professional	1	n (*)	De propósito específico	Año 2004	27392
033	DEXON SERVICEDESK IT ASSET REMOTE MANAGER	1	455	De propósito específico	DEXON SOFTWARE S.A. Contrato GGC 211 del 03-12-2013	140335
034	DEXON IMAXT 5.1	1	300	De propósito específico	INFORMÁTICA DATAPOINT DE COLOMBIA LTDA. Contrato GSA 55 del 5 de septiembre de 2007	140335
035	KAMILA 1.7 en Arquitectura Web, para el módulo LMS (Learning Management System) Corporativa.	1	n (*)	De propósito específico	UNION SOLUCIONES LTDA. Contrato GSA 115 del 29-11-2011	Sin Placa
036	KASPERSKY Endpoint Security for Business - Advance (Actualización)	1	600	De propósito específico	SOCIEDAD IT SEC S.A.S. Comunicación de Aceptación de Oferta 49 del 07-11-2013	147182
037	Lotus Domino Messaging Server Processor Value Unit (PVU) Sw Subscription & Support 12 Months.	1	1	De propósito específico	Siscomputo Ltda. Comunicación de Aceptación de Oferta 32 del 01-Dic-2011	Sin Placa
038	Lotus Domino Application Server LIC/SW Maint 1 Anniv	1	1	De propósito específico	NEXSYS DE COLOMBIA	269295
039-1	LotusDomino Application Server LIC/SW Maint 2 Anniv	1	1	De propósito específico	NUEVO SIGLO SISTEMAS	27068
039-2	Lotus Notes with collaboration license Lic/SW maint 2 anniv	1	200	De propósito específico	NUEVO SIGLO SISTEMAS	27069
039-3	Lotus Domino Designer Lic/SW maint 2 anniv	1	1	De propósito específico	NUEVO SIGLO SISTEMAS	27070
040-1	Lotus Domino Enterprise Client Access License Authorized User from Competitor eMail User Trade Up License + SW Subscription & Support 12 Months	1	200	De propósito específico	SISCOMPUTO LTDA. Contrato 53 de 2010	143848
040-2	Lotus Sametime Standard Authorized User License + SW Subscription & Support 12 Months	1	20	De propósito específico	SISCOMPUTO LTDA. Contrato 53 de 2010	143848
040-3	Lotus Protector for Mail Security Authorized User Trade Up License + SW Subdription & Support 12 Months	1	400	De propósito específico	SISCOMPUTO LTDA. Contrato 53 de 2010	143848
040-4	Lotus Domino Enterprise Client Access License Authorized User SW Subscription & Support Reinstatement 12 Months	1	200	De propósito específico	SISCOMPUTO LTDA. Contrato 53 de 2010	143848
040-5	Lotus Domino Enterprise Server Processor Value Unit (PVU) SW Subscription & Support Reinstatement 12 Months	1	400	De propósito específico	SISCOMPUTO LTDA. Contrato 53 de 2010	143848
041	Lotus Domino Enterprise Client Access License authorized User License + SW Subscription & Support 12	1	100	De propósito específico	DACARTEC INTERNACIONAL SERVICIOS ANDINA S.A.S. C.A.O. 82 del 14-12-2012	147459

Nº Registro Interno	Software	Cantidad de Licencias	Cantidad de Usuarios	Tipo de Software	Contrato Mediante el cual fue Adquirido	Placa Inventario
042	File Net Content manager Authorized user value unit sw subscription	1	200	De propósito específico	ECOPETROL - AVANCE DIGITAL LTDA - 2004	Sin Placa
043-1	File Net Workgroup content Manager 3.x NT SQL	1	1	De propósito específico	ECOPETROL - AVANCE DIGITAL LTDA - 2004	Sin Placa
043-2	File Net Content manager Shared User	1	40	De propósito específico	ECOPETROL - AVANCE DIGITAL LTDA - 2004	Sin Placa
043-3	File Net Content manager Dedicated User	1	2	De propósito específico	ECOPETROL - AVANCE DIGITAL LTDA - 2004	Sin Placa
044-1	SQL Server CAL 2000 English OPEN Device	1	40	Motor de Base de Datos	ECOPETROL - AVANCE DIGITAL LTDA - 2004	Sin Placa
044-2	SQL Server 2000 Enterprise Edition english	1	1	Motor de Base de Datos	ECOPETROL - AVANCE DIGITAL LTDA - 2004	Sin Placa
045-1	Windows Server CAL 2003 Spanish OPEN	1	10	Sistema Operativo	ECOPETROL - AVANCE DIGITAL LTDA - 2004	Sin Placa
045-2	Windows Server Enterprise 2003 WIN32 Spanish OPEN	1	2	Sistema Operativo	ECOPETROL - AVANCE DIGITAL LTDA - 2004	Sin Placa
046-1	Internet Security & Accel Server Standard Edition 2004 Spanish OPEN	1	1	De propósito específico	ECOPETROL - AVANCE DIGITAL LTDA - 2004	Sin Placa
046-2	Windows Server CAL 2003 spanish OPEN	1	90	Sistema Operativo	ECOPETROL - AVANCE DIGITAL LTDA - 2004	Sin Placa
047	IPSwitch Collaboration Suite Standard Edition 1000	1	1000	De propósito específico	PROCIBERNETICA S.A. Contrato GSA-44-2006	140223
048	Linux 6.0	1	n (*)	Sistema Operativo		26825
051	MEGA 2009	1	1	De propósito específico	Consulting-Ubiquando Contrato GSA 76-2008	Sin Placa
052	Migración Visualizer v. 1.0. Licencia Corporativa	1	n (*)	De propósito específico	SYMPHONY SOLUTIONS S.A. Orden de Servicio 52 - 2009	Sin Placa
055	Office 2003 Small Business	23	23	De propósito específico		Sin Placa
059	Office 2007 Small Business (For LatAm) (OEM)	17	17	De propósito específico		Sin Placa
062	Office Professional Plus 2010	1	12	De propósito específico	UNIPLES LTDA. Orden de Compra 33-2010 Factura CO-48480 del 25-Oct-2012	143308, 143309, 143310, 143311, 143312, 143313, 143314, 143315, 143316, 143317, 143318, 143319
063-1	Office Professional Plus 2010	1	13	De propósito específico	COLSOF S.A. Contrato 139-2010	143610
063-2	Office Professional Plus 2010	1	59	De propósito específico	COLSOF S.A. Contrato 139-2010	143611
064	Office Profesional Plus 2010	1	1	De propósito específico	DISCOVERY COMPUTER LTDA. Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 3-150678 del 30-Sep-2011	144546
065	Office Professional Plus 2010 Government OPEN 1 License No Level	1	109	De propósito específico	UNIPLES LTDA. Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura CO-57415 del 26-Jun-2011	Sin Placa
066	Office Professional 2010	15	15	De propósito específico	DRD SISTEMAS E INGENIERIA S.A.S. Comunicación de Aceptación de Oferta 48-2011	Sin Placa
067-1	Oracle Standard Edition One Version 10G - Release 10.3 - Full Use- Processor Perpetual	1	n (*)	Motor de Base de Datos	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES - GTS S.A. Orden de Compra 38-2008	142776
067-2	Oracle Standard Edition One - Processor Perpetual (Actualización)	1	n (*)	Motor de Base de Datos	ORACLE COLOMBIA LTDA. - Contrato GGC 73 del 21 de junio de 2013.	Sin Placa
068	Project 2003 Win 32 Spanish	1	1	De propósito específico	SISTEMAS Y ACCESORIOS LTDA. Orden de Compra de 2005	54205

Nº Registro interno	Software	Cantidad de Licencias	Cantidad de Usuarios	Tipo de Software	Contrato Mediante la cual fue Adquirida	Placa Inventario
069	Project 2007 Government	1	5	De propósito específico	XSYSTEM LTDA. Orden de Compra 43-2009	143150
070-1	Project Professional 2007 Single OPEN - Level W/1 ProjectSvr CAL (Español)	1	2	De propósito específico	PC MICROS LTDA. Orden de Compra No. 44 del 11 de octubre de 2007	140316 140317
070-2	Visio Professional 2007 Single OPEN - Level (Español)	1	2	De propósito específico	PC MICROS LTDA. Orden de Compra No. 44 del 11 de octubre de 2007	140313 140314
070-3	Visual Studio Professional 2005 Single OPEN - Level (Español)	1	1	De desarrollo	PC MICROS LTDA. Orden de Compra No. 44 del 11 de octubre de 2007	140315
071	SQL Server 2000 Estándar Edition Spanish	1	1	Motor de Base de Datos	AJC IT SOLUCIONES INFORMATICAS - 2004	27394
072-1	SQL CAL 2005 Spanish Open - 2005	1	100	Motor de Base de Datos	PROCIBERNETICA S.A. Contrato 53-2007	140300
072-2	SQL Server Enterprise Edition 2005 x64 Spanish OPEN	1	2	Motor de Base de Datos	PROCIBERNETICA S.A. Contrato 53-2007	140300
072-3	Windows Server 2003 Enterprise Single License	1	2	Sistema Operativo	PROCIBERNETICA S.A. Contrato 53-2007	140300
073-1	SQL Server Standard Edition 2008	1	n (*)	Motor de Base de Datos	IG WEBSERVICES S.A. Orden de Compra 29-2009	143132
073-2	Windows Server Enterprise 2008 R2	4	n (*)	Sistema Operativo	IG WEBSERVICES S.A. Orden de Compra 29-2009	143133, 143134, 143135, 143136
074	SQL Svr Standard Core 2012 Government OPEN 2 Licenses No Level Core License Qualified	1	2 (Core)	Motor de Base de Datos	SELCOMP INGENIERIA S.A.S. Contrato GSA 100 del 16-07-2012 (Bolsa de Repuestos)	147476
075	SQL Svr Standard Core 2012 Government OPEN 2 Licenses No Level Core License Qualified	1	2 (Core)	Motor de Base de Datos	SELCOMP INGENIERIA S.A.S. Contrato GSA 100 del 16-07-2012 (Bolsa de Repuestos)	147475
077	Windows Server 2000 CAL Spanish	1	5	Sistema Operativo	COMPUREDES	27063
078	Windows Server CAL 2003 Spanish OPEN	5	105	Sistema Operativo	Proveedores Varios	Sin Placa
079	Windows Server Enterprise 2008 Release 2	1	3	Sistema Operativo	REDCOMPUTO LTDA. Contrato GSA 59 - 2010 Factura 2550 del 13-Ago-2012 Factura 2557 del 1-Oct-2010 Factura 2563 del 29-Oct-2010	Sin Placa
080-1	Oracle Database 11g Release 2 (11.2.0.1.0) Media Pack v2 for Microsoft Windows x64 (64-bit)	1	4	Motor de Base de Datos	S.T.S. S.A. Contrato 134-2010	143883
080-2	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual (Actualización)	1	4	Motor de Base de Datos	ORACLE COLOMBIA LTDA - Contrato GGC 73 del 21 de junio de 2013.	Sin Placa
081	Vmware vSphere 4 Advanced for 1 processor (Max 12 cores per procesador)	1	2	De propósito específico	S.T.S. S.A. Contrato 134-2010	143884
082-1	Windows Server Enterprise 2008 Government OPEN 1 License No Level	1	6	Sistema Operativo	S.T.S. S.A. Contrato 134-2010	143881
082-2	Windows Server Standard 2008 R2 Government OPEN 1 License No Level	1	6	Sistema Operativo	S.T.S. S.A. Contrato 134-2010	143882
083	SYMC BACKUP EXEC 2010 Option San Shared Sotrage Win per Server Bndl Std Lic Gov Band s Essential 12 Months	1	9	De propósito específico	S.T.S. S.A. Contrato 134-2010	143885
084	SendBlaster Pro	1	1	De propósito específico	SELCOMP INGENIERIA S.A.S. Contrato GSA 100 del 16-07-2012 y su Adición No. 1 del 24-10-2012 (Bolsa de Repuestos)	147474
085	Winzip 8.1	1	12	De propósito específico	Año 2002	269319
086	Winzip 14	1	200	De propósito específico	XSYSTEM LTDA. Orden de Compra 43-2009	143148
087	Windows 7	205	205	Sistema Operativo		Placa del Equipo - Preinstalada

Nº Registro Interno	Software	Cantidad de Licencias	Cantidad de Usuarios	Tipo de Software	Contrato Mediante el cual fue Adquirido	Placa Inventario
088	Windows Vista	98	98	Sistema Operativo		Placa del Equipo - Preinstalada
089	Windows XP Professional	160	160	Sistema Operativo		Placa del Equipo - Preinstalada
090	OpManager License	1	n (*)	De propósito específico	LUNEL INTEGRACIÓN ESTRATÉGICA S.A.S. Contrato GSA-135-2011 del 29-Dic-2011	144877
091	VMware vSphere 5 Enterprise for 1 processor	1	6	De propósito específico	SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS - STS S.A. Contrato GGC 215 del 5 de diciembre de 2012	Sin Placa
092	Windows Server Standard 2012 Government OPEN 1 License No. Level 2 PROC	1	6	Sistema Operativo	SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS - STS S.A. Contrato GGC 215 del 5 de diciembre de 2012	Sin Placa
093	SYMC BACKUP EXEC 2012 Agent For Vmware And Hiper-v Win Per Host Server Bndl Std Lic Gov Bands Essential 12 Months	1	3	De propósito específico	SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS - STS S.A. Contrato GGC 215 del 5 de diciembre de 2012	Sin Placa
094	SYMC BACKUP EXEC 2012 Server Win Per Server Bndl Ver Ug Lic Gov Bands Essential 12 Months	1	1	De propósito específico	SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS - STS S.A. Contrato GGC 215 del 5 de diciembre de 2012	Sin Placa
095	Sophos UTM 525 Full Guard, 3 Months Net/Web/Mail/Webserver/Wireless subscriptions. Sophos UTM 220 Network Protection 1 Month - Extensión-Renewal. Sophos UTM 220 Web Protection 1 Month Subscription- Extensión- Renewal.	1	n (*)	De propósito específico	GLOBALTECK SECURITY Otrosí 1 del 6 de septiembre de 2012 - Comunicación de Aceptación de Oferta 08 del 25-08-2011	Sin Placa
096-1	Windows 8.0, Professional	1	69	Sistema Operativo	BURGASAN S.A. - Contrato GGC 48 del 17 de abril de 2013	Preinstalado en equipo
096-2	Office Professional Plus 2013, Government Open, 1 license No Level	1	69	De propósito específico	BURGASAN S.A. - Contrato GGC 48 del 17 de abril de 2013	Preinstalado en equipo
097	Windows Server Standard 2012	1	2	Sistema Operativo	UNION TEMPORAL SELCOMP INGENIERIA S.A.S. - MICROHARD S.A.S - del 8 de mayo de 2013 (Bolsa de Repuestos)	148447 148448
098 -1	Windows 8.0 Professional	1	10	Sistema Operativo	BURGASAN S.A. - Contrato GGC 48 del 17 de abril de 2013	Preinstalado en equipo
098-2	Office 2013 Professional Plus 2013	1	10	De propósito específico	BURGASAN S.A. - Contrato GGC 48 del 17 de abril de 2013	Preinstalado en equipo
099	Google Apps for Business	1	500	De propósito específico	AVANXO - Contrato GGC 1342 de 5 de septiembre de 2013	149701
100	Windows Server Standard 2012 Government Open 1 License No. Level 2 Proc	1	1	Sistema Operativo	COMWARE S.A. - Contrato GGC 58 del 8 de mayo de 2013	149289
101	Avaya Aura System Manager 6.2. Teleconferencia uso permanente (50 Audio Web 50, Video Web, una (1) para grabación, una (1) media servers, una (1) web server, dos (2) audio web video users.	1	50	De propósito específico	COMWARE S.A. - Contrato GGC 58 del 8 de mayo de 2013	149287
102	Avaya Aura System Manager 6.2. usuarios y dispositivos -Presencia Uso Permanen (468)	1	468	De propósito específico	COMWARE S.A. - Contrato GGC 58 del 8 de mayo de 2013	149286
103	Avaya Aura System Manager 6.2 - One - X- Attendant- Consola Recepción (1).	1	1	De propósito específico	COMWARE S.A. - Contrato GGC 58 del 8 de mayo de 2013	149290
104	Avaya Aura Syste Manager 6.2 - Buzones Correo de Voz Mensajería (468).	1	468	De propósito específico	COMWARE S.A. - Contrato GGC 58 del 8 de mayo de 2013	149285
105	Avaya Aura Sistem Manager 6.2 Softphones uso permanente (100).	1	100	De propósito específico	COMWARE S.A. - Contrato GGC 58 del 8 de mayo de 2013	149288

[Handwritten signature]

Nº Registro Interno	Software	Cantidad de Licencias	Cantidad de Usuarios	Tipo de Software	Contrato Mediante la cual fue Adquirida	Placa Inventario
106	Windows Server Standard 2012 Government	1	2	Sistema Operativo	U.T. SELCOMP INGENIERIA S.A.S. - MICROHARD S.A.S. Contrato GGC 57 del 8 de mayo de 2013	148447 148448
107	Office Professional Plus 2013 Government OPEN	1	59	De propósito específico	MICROHARD S.A.S. - Contrato GGC 183-2013	N/A
108	SQL Server Estándar Core 2012	2	2	Motor de Base de Datos	REDCOMPUTO LTDA. C.A.O. 56 del 6 de diciembre de 2013	149706
109	Windows Server Estándar 2012 Spanish	1	2	Sistema Operativo	REDCOMPUTO LTDA. C.A.O. 56 del 6 de diciembre de 2013	149704
110	Acrobat Professional Español, última versión (10.1)	1	35	De propósito específico	REDCOMPUTO LTDA. C.A.O. 56 del 6 de diciembre de 2013	149703
111	WinRAR Español, última versión.	1	50	De propósito específico	REDCOMPUTO LTDA. C.A.O. 56 del 6 de diciembre de 2013	149705
112	Alero ECM and BPM. V2008 R1 SP5 Build 23	1	30	De propósito específico	U.T. SIT CONSULTORES GSA 75 del 22 de diciembre de 2009	Sin Placa
113	IGAC - Cartografía Básica 1:100.0000	1	n (*)	De propósito específico	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - GGC 169 del 28 de noviembre de 2013	Sin Placa
114	Fortigate 1240B - Licencia de Usuarios - Contrato de Soporte y suscripciones a Fortiguard	1	n (*)	De propósito específico	UNION TEMPORAL STS S.A. - CONWARE S.A. - GGC 199 del 19 de noviembre de 2012	Sin Placa
115-1	Windows 8.1 Professional instalado OEM	101	101	Sistema Operativo	REDCOMPUTO LTDA. Contrato GSA 161 del 7 de julio de 2014	Preinstalado en equipo
115-2	Office Professional Plus 2013	1	101	De propósito específico	REDCOMPUTO LTDA. Contrato GSA 161 del 7 de julio de 2014	Preinstalado en equipo
116	Aplicación de Gestión de Calidad del Sistema Tracking and Management System - TMS, versión 12.0	1	n (*)	De propósito específico	SERTISOFT S.A.S. Contrato GGC 193 del 12 de agosto de 2014	Sin Placa
117	Google Apps	1	200	De propósito específico	WINCKET INTERNATIONAL GROUP S.A.S. C.A.O. 21 de marzo de 2014	Sin Placa
118	PDF417, Mobi	1	20.000	De propósito específico	U.T. SELCOMP INGENIERIA S.A.S. - MICROHARD S.A.S. Contrato GGC 155 del 27 de marzo de 2014	150076
119-1	Google Apps	1	700	De propósito específico	ITO SOFTWARE S.A.S. - C.A.O. 032 del 27 de octubre de 2014	Sin Placa
119-2	Google Vault	1	700	De propósito específico	ITO SOFTWARE S.A.S. - C.A.O. 032 del 27 de octubre de 2014	Sin Placa
120	Red Hat Enterprise Linux Server, Premium (Physical or Virtual Nodes)	1	3	De propósito específico	U.T. SELCOMP INGENIERIA S.A.S. - MICROHARD S.A.S. Contrato GGC 155 del 27 de marzo de 2014	Sin Placa
121-1	Autodesk Infrastructure Map Server 2015	1	1	De propósito específico	GEOSPATIAL S.A.S. Comunicación de Aceptación de Oferta No. 36 de diciembre de 2014	Sin Placa
121-2	Autodesk Autocad Map 3D 2015	1	6	De propósito específico	GEOSPATIAL S.A.S. Comunicación de Aceptación de Oferta No. 36 de diciembre de 2014	Sin Placa

Total Licencias	767
------------------------	------------

(*) n para un número indeterminados de Usuarios

Notas: (1) Las 110 nuevas licencias, fueron verificadas por la Oficina de Control Interno - OCI y el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación - TIC, con Registro Interno 115-1 al 121-2; (2) Las licencias con Registro Interno 055 y 059, cambió la cantidad de usuarios; y (3) Todas las Licencias aquí descritas, se encuentran escaneadas y custodiadas por el Grupo TIC, con copia a la OCI.

Nº Registro Interno	Software	Cantidad de Licencias	Cantidad de Usuarios	Tipo de Software	Contrato Mediante la cual fue Adquirida	Placa Inventario
---------------------	----------	-----------------------	----------------------	------------------	---	------------------

Tipo de Software		Cantidad
1	De Desarrollo	1
2	De Propósito Específico	105
3	Motor de Base de Datos	15
4	Sistema Operativo	26
Total General		147

[Handwritten Signature]
JUAN CARLOS ARCE

Coordinador Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación

[Handwritten Signature]

MARTHA LUCÍA TORRES GIRALDO

Profesional Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación

[Handwritten Signature]
ARMANDO CALDERÓN SALOM
 Profesional Oficina de Control Interno

9. Anexo. Informe Diligenciado en el Aplicativo

2896

[Su informe ha sido recibido; como constancia puede imprimir este mensaje](#)

Informe recibido	
a. Datos Entidad Remitente	
Entidad:	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
NIT:	899.999.022
Orden:	Nacional
Departamento:	Bogotá D.C.
Ciudad:	Bogotá D.C.
Sector:	SECTOR DE MINAS Y ENERGÍA
Funcionario:	INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Dependencia:	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo:	JEFE
Correo electrónico:	icespinosa@minminas.gov.co
b. Datos del Informe	
1. Con cuántos equipos cuenta la entidad?	667
2. El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado? :	Si
	Teniendo en cuenta las directrices de la Dirección Nacional de Derechos de

3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que

Autor, el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación realiza las siguientes actividades: [1] Revisión periódica de software instalado en los equipos institucionales; [2] Borrado del software que no cuente con respaldo de licencia; [3] Adquisición de licencias necesarias para el cumplimiento de las funciones de los servidores públicos del Ministerio; [4] Autorización para la instalación de un software, paquete, sistema de información, link (enlace) o vínculo, producto de la interacción con otras entidades, convenios interinstitucionales, terceros, o agentes del sector, cuando los requerimientos de algún área o dependencia del Ministerio así lo solicite, por necesidades de su trabajo. Con el fin de asegurar, determinar y mantener dentro del Ministerio bienes que cumplan con los derechos de autor, se tiene documentado el procedimiento GT – P02, Gestión de la Seguridad Informática versión 06 del 15 de febrero de 2013, el cual se encuentra adoptado en el Sistema de Gestión de la Calidad. En dicho procedimiento, en sus numerales 5.4 se enuncia "Derechos de autor". Se cuenta con la Cartilla de Seguridad de la Información, adoptada por el Ministerio, en procura de contar con un documento válido, escrito, avalado por la administración y socializado entre los servidores públicos, conforme a las directrices de la Norma ISO-27001 SGSI. Así mismo, se cuenta con el documento "Políticas de seguridad

<p>los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.</p>	<p>de la Información”, el cual contiene, entre otros, los siguientes aspectos: Política general de Seguridad de la Información, Propiedad de la Información, Gestión de Riesgos, Gestión de Activos de Información, y Cumplimiento y Normatividad Legal. El Grupo de Sistemas, ha establecido los siguientes mecanismos de control para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva: (1) Verificación periódica del software instalado en los equipos institucionales, en caso de existir software ilegal o no permitido se procede a su desinstalación; (2) Los funcionarios del Grupo de TIC son los únicos autorizados para instalar software en los equipos de cómputo del Ministerio. Cuando las dependencias solicitan software adicional al instalado, se requiere visto bueno del Coordinador del Grupo de TIC; (3) Con la plataforma de seguridad FORTINET se restringe la descarga de software a través de Internet; (4) Se tiene establecidas las políticas de seguridad informática, las cuales se encuentran publicadas en la Intraminas del Ministerio, haciendo referencia a las prohibiciones de instalación de software ilegal; y (5) Se han implementado VLAN's por dependencia, con el objeto de mejorar el tráfico y asegurar la plataforma TIC, fortaleciendo el acceso restringido y la confidencialidad a recursos compartidos entre las distintas dependencias.</p>
---	--

<p>4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.</p>	<p>El procedimiento y destino final establecido por el Ministerio de Minas y Energía para el software licenciado dado de baja, es el siguiente: (1) El Grupo de Servicios Administrativos, solicita concepto al Grupo de Sistemas para dar de baja algún software licenciado, (2) El Coordinador del Grupo de Sistemas, da su concepto para dar de baja el software licenciado solicitado por el Grupo de Servicios Administrativos; (3) El Grupo de Servicios Administrativos, elabora la Resolución de baja de bienes y la remite al Secretario General para su revisión y firma; (4) El Grupo de Servicios Administrativos, procede a la destrucción del software licenciado dado de baja y elabora la respectiva acta. El Ministerio de Minas y Energía autorizó la baja de licencias de software, por valor de \$45 millones, de conformidad con la Resolución 41 0311 del 10 de marzo de 2015, publicada en la página Web de la entidad, pendiente destino final de dichas licencias.</p>
---	---

Para cualquier observación por favor escribir a cinterno@derechodeautor.gov.co